| NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN:<br>FPC02A01 - Porcentaje de expedientes aperturados para las víctimas de delito y violación a los derechos humanos. | |
|---|---|
| **Clave y nombre de la Dependencia:** | 3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo |
| **Programa Presupuestario:** | E020- Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| **Resumen narrativo del nivel reportado:** | F.P.C02.A03 - Realización de solicitudes de órdenes de protección para las personas víctimas. |
| **Indicador:** | FPC02A03 - Porcentaje de solicitudes de órdenes de protección realizadas para las personas víctimas. |
| **Método de Cálculo:** | (Número de solicitudes de órdenes de protección realizadas para las personas víctimas/Total de solicitudes de órdenes de protección requeridas para las personas víctimas.) * 100 |
| **Trimestre reportado:** | 2ndo trimestre 2025 |
| **Liga de Publicación del Medio de Verificación:** | https://ceaveqroo.qroo.gob.mx/planeacion-institucional/ |
| **Unidad Responsable del Indicador:** | 3318-1403 - Dirección de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas |

**Datos de las Variables reportadas:**

***Numerador:*** *Número de solicitudes de órdenes de protección realizadas para las personas víctimas.*

***Denominador:*** *Total de solicitudes de órdenes de protección requeridas para las personas víctimas.*

**Descripción de los resultados:**

Durante el trimestre de abril a junio, se registraron 60 órdenes de protección para personas víctimas, reflejando el compromiso del equipo en brindar apoyo y seguridad a quienes lo requieren. En abril se gestionaron 30 órdenes de protección, evidenciando una alta demanda y respuesta oportuna.

En mayo, el número de órdenes solicitadas fue de 16, mostrando una disminución respecto al mes anterior, pero manteniendo un nivel constante de atención a las necesidades de las víctimas.

Finalmente, en junio se realizaron 14 solicitudes de órdenes de protección, lo que indica una tendencia a la estabilización en la cantidad de casos atendidos durante este período.

En conjunto, estos datos reflejan un esfuerzo sostenido para garantizar la protección y el acompañamiento legal necesario para las personas víctimas que buscan resguardar su seguridad.

**Tipo de evidencia:**

Para validar los resultados obtenidos en cuanto al número de solicitudes de órdenes de protección realizadas para personas víctimas, se utilizará como evidencia la información generada por la plataforma. Esta evidencia incluye registros y expedientes administrativos donde constan las solicitudes formalizadas, así como las resoluciones emitidas por las autoridades correspondientes.

Esta documentación conjunta asegura la transparencia y confiabilidad en la presentación de los resultados obtenidos durante el periodo analizado.

La información es recopilada de la plataforma del SISEVI (uso de la CEAVEQROO) para recabar la información necesaria que se solicita de las víctimas. En el expediente se detalla la información que los asesores dan de alta en la plataforma, normalmente es la descripción detallada de la orden de protección, así como los datos generales de la víctima y del imputado.

**Mtra. Olga Esther Alejos Segura**
**Directora de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas de la CEAVEQRO**

Fuente: Elaborado por Lic. Alexandra Azueta Cachón adscrita a la Dirección de Asesoría Jurídica de la CEAVEQROO con fecha: 7/julio/2025.